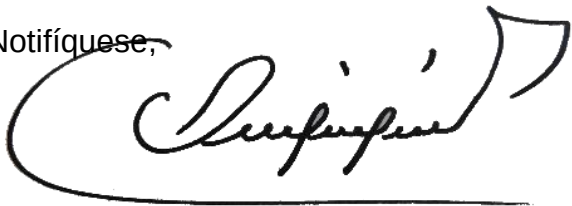


CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 16 de Marzo 2020, proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Julio 22 del 2020.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Julio veintidós del dos mil veinte

Previo a resolver sobre la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se corre traslado al demandado señor JOSE OMAR IDARRAGA por el término de diez (10) días, para que se pronuncia al respecto. Líbrese el oficio respectivo anexando copia de la solicitud.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Julio del 2020. No.
076. 
ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t